

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Servicios Públicas y Políticas Sociales
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

- Se debe implantar en el Máster la realización de estudios relativos a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados y de los empleadores.
- Se recomienda ajustar el baremo de admisión a lo establecido en la memoria o proceder a modificar la misma para ajustarlo a las nuevas titulaciones existentes.
- Se recomienda revisar la información de la universidad para asegurar que está actualizada y es coherente con la web del título.
- Se recomienda aclarar las funciones de la Comisión Académica en materia de garantía de calidad del Título.
- Se recomienda asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.					
2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
<i>Justificación de la Valoración:</i>					
El perfil de egreso focalizado en los servicios públicos y las políticas sociales es relevante para las necesidades de la sociedad.					
El título se modificó en 2012 para actualizar contenidos y propuestas metodológicas. Se valora positivamente la oferta de dos tipos de especialidades (profesional e investigadora) entre las que los estudiantes pueden elegir. En la especialidad profesional se ha llevado una actualización constante a través de incorporaciones docentes en la asignatura “Experiencias Profesionales”: Empresas, ONGs, etc.					
No obstante las mejoras, desde el curso 2014-2015 ha disminuido la demanda (entre 12 y 17 alumnos hasta 2016-2017). Se apuntan como causas los recortes en las becas internacionales, así como la competencia de títulos similares. Aunque en el último curso evaluado ha habido un ligero aumento (21 estudiantes de nuevo ingreso). Se recomienda analizar las causas y valorar acciones					

que puedan mejorar la demanda del máster.

El perfil formativo es adecuado a las necesidades socioeconómicas actuales. Destaca el interés del máster entre un alumnado heterogéneo, procedente de distintas disciplinas y con distintas perspectivas profesionales. El análisis de las políticas sociales y los servicios públicos constituye un centro de interés tanto desde el punto de vista científico como profesional.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los requisitos de acceso que exige la Universidad se han cumplido, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El título tiene una demanda baja y nunca ha cubierto las 30 plazas ofertadas.</p> <p>En cuanto al proceso de admisión, si bien se mantiene la interdisciplinariedad del perfil de ingreso, se han realizado cambios en el baremo inicial que el autoinforme justifica en el hecho de que se han incorporado titulaciones que no existían hace unos años. Se ha comprobado tal baremo en la página web y se constata que tiene diferencias con el aprobado en la memoria de verificación del título por lo que se debe, o bien rectificar el existente, o bien solicitar la oportuna modificación.</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado correctamente permitiendo que los estudiantes tengan, en la mayoría de los casos, el perfil de ingreso, aunque se han admitido estudiantes procedentes de titulaciones como ingenierías y fisioterapia.</p> <p>La normativa de permanencia se ha cumplido.</p> <p>El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos establecidos por la Universidad se ha aplicado correctamente (tan solo se ha producido una solicitud de reconocimiento de créditos que se rechazó porque se solicitaba el reconocimiento de créditos de grado a máster).</p> <p>La planificación docente se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación excepto en una optativa durante el último curso debido a un problema puntual.</p> <p>La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista. Aunque se mantiene un número muy alto de asignaturas (en su gran mayoría de 3 ECTS), con un número elevado de profesores, (por ejemplo, la asignatura obligatoria para la especialidad perfil profesional "Experiencia Profesional II" de 3 ECTS, cuenta con 4 profesores y "Experiencia profesional I", en este caso con 6 ECTS, cuenta con 9 profesores), la labor realizada desde la comisión académica y en la coordinación horizontal entre profesores no presenta problemas.</p> <p>Además se realizan esfuerzos para mejorar la coordinación dentro de una misma asignatura. Actualmente, solo 7 de las 22 materias son compartidas por más de un profesor (si bien, en algún caso, el número de profesores es elevado) y en ellas existe un sistema de coordinación adecuado (reunión inicial, contacto por email y reuniones del profesorado).</p> <p>En la anterior renovación se recomendó definir los criterios de evaluación para asegurar la coordinación de los diferentes tribunales de TFM. El autoinforme indica que dichos criterios están elaborados a priori y son públicos. Se recomienda que se hagan públicos los criterios de evaluación y calificación de los TFMs asegurando que todos los tribunales evaluadores proceden de manera</p>					

uniforme y equitativa en la evaluación del alumnado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han seguido las recomendaciones del anterior proceso de renovación en relación con la información pública sobre el título y las dos páginas con información sobre el máster no ofrecen información distinta, aunque la página oficial de la universidad no está actualizada.

Se ofrece actualmente información sobre indicadores y resultados del título en la página de la universidad y la guía académica está actualizada en la página propia del máster.

La información es suficiente, relevante y comprensible.

Si bien la información pública sobre el título es completa y pertinente, no se ha encontrado información sobre los criterios de evaluación y calificación del TFM. Se debe hacer pública esta información en el momento de la matrícula.

La página web de la universidad no está actualizada en algunas cuestiones (la última actualización

de las fichas es de julio de 2017 según se indica en consulta del día 28 de enero de 2019; o el perfil del CV del profesorado del máster que es del curso 2015-2016).

Se puede identificar fácilmente la información en las dos aunque tienen distribuciones distintas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título se enmarca en una normativa genérica para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015. Este documento hace referencia a procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y a procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, pero que realmente se concretan en programas y normativas. Se debe establecer la trazabilidad entre los procesos desplegados del SGIC y dichos programas y normativas.

No se han encontrado evidencias de la existencia de procedimientos que permitan la revisión del SGIC de forma sistemática y que garanticen la mejora continua del mismo. Se debe implantar el procedimiento de revisión del SGIC.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, y un agente externo, tal y como indica el SGIC de la universidad. Se recomienda aclarar las funciones de la Comisión Académica en materia de garantía de calidad del Título.

La CCT es la responsable de realizar los informes de seguimiento interno. Entre las evidencias aportadas se encuentra los informes bianuales de seguimiento interno desde el curso de implantación del título hasta el 2015-2016.

En los planes de mejora propuestos en el seguimiento interno de la titulación y en el autoinforme, no se tienen en cuenta todas las debilidades detectadas por la CCT en dichos informes como, por ejemplo: incentivar proyectos de innovación docente y la adecuación de contar con personal de apoyo administrativo propio para el Máster. Se debe asegurar que todas las áreas de mejora detectadas tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora.

El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, y la satisfacción de los docentes.

En cuanto a los resultados de las encuestas de los estudiantes con el programa, se dispone de datos del curso 2016-2017. Se desconoce el porcentaje de participación en las encuestas, por lo que no se puede valorar si los datos son representativos. Además, no se ha elaborado el informe del curso 2017-2018 al no haberse obtenido un número suficiente de respuestas.

Los resultados del profesorado en el programa DOCENTIA son positivos.

Se insta al título a continuar con las acciones de mejora establecidas para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Se debe implantar en el Máster la realización de estudios relativos a la inserción laboral y la satisfacción de los egresados y de los empleadores.

EL SGIC de la Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de la universidad. Las quejas y sugerencias se recogen a través de la página web de la universidad, que ofrece la posibilidad de hacerlo a través de la web, por correo electrónico (formulario), por escrito, cumplimentando el impreso normalizado, y a través de la sede electrónica de la universidad. En el autoinforme se indica que se han recibido propuestas de mejora de modo oral en las diferentes comisiones, no obstante, no hay evidencias en el máster de la implantación del procedimiento citado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones relativas a la información pública del título y a la inclusión del CV del profesorado participante.

No se han llevado a cabo aún acciones relativas al seguimiento de los egresados, ni la relativa a la visión de los empleadores.

Tampoco se ha atendido una recomendación reiterada en diversos informes relativa al reagrupamiento de materias porque existen muchas asignaturas de 3 ECTS. Sin embargo, dado que la fragmentación de asignaturas no está planteando problemas y permite atender una amplia variedad de contenidos, es necesario retirar dicha recomendación.

Las acciones que se han llevado a cabo y surgen de recomendaciones son todavía mejorables, dado que, como se ha comentado, la información pública no está actualizada en el caso de la página oficial de la Universidad de Salamanca: el desdoblamiento de páginas no justifica que en una de ellas la información sea obsoleta.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La plantilla docente está compuesta por 26 profesores de la propia universidad, 3 externos y la

colaboración de 11 profesionales. La información sobre el personal académico no está actualizada en la página oficial de la universidad.

El personal docente del título se considera adecuado en su número y dedicación horaria al mismo. Se trata de profesorado de 8 áreas de conocimiento, lo que resulta necesario para abarcar la interdisciplinariedad inherente al título.

Entre los profesores de la propia universidad están representados todos los cuerpos docentes y, según los datos provistos exclusivamente hasta el curso 2016-2017, como se ha mencionado, casi el 65% de la carga docente del máster se reparte entre los docentes de la universidad, tanto profesores titulares y profesores contratados doctores, lo que se valora positivamente.

De la información facilitada por la universidad se confirma que el 96% son doctores, de los cuáles el 73% disponen de sexenios de investigación, en concreto un total de 64 sexenios acumulados.

La evaluación docente del profesorado sólo se ha facilitado hasta el curso 2016-2017. Hasta esta fecha, se valora positivamente que más de la mitad del profesorado ha sido evaluado de su actividad docente, siendo los resultados muy favorables.

Las valoraciones de la actividad docente por parte del alumnado también son positivas (medias para toda la titulación superiores a 4) aunque en este caso el nivel de participación en las encuestas es bajo.

La universidad dispone de recursos para la formación docente y, en este aspecto, puede decirse que existe un adecuado nivel de participación en cursos de formación y proyectos de innovación por parte del profesorado del título.

Dado que son numerosos los profesores externos al título, conviene indagar si estos docentes son sometidos a algún tipo de evaluación o valoración que avale su idoneidad para impartir clases en el mismo, así como si se asegura su formación y actualización profesional.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Según se analiza en el autoinforme, los recursos materiales son suficientes y adecuados. Se detecta, no obstante, una baja valoración en el curso 2016-2017 por parte de los estudiantes de las aulas (media de 2) y de las salas de estudio (2.40) y laboratorios o talleres de prácticas (2.5). Se constata la existencia de una coyuntura de reorganización de los espacios que llevó a la asignación de aulas para este máster que eran deficientes para la docencia. Desde hace dos cursos, este problema está resuelto.</p> <p>El personal de apoyo al título, de acuerdo con la valoración del autoinforme, es suficiente y adecuado.</p> <p>Los servicios de apoyo a los estudiantes son adecuados y recogen las diferentes necesidades de orientación académica, profesional, etc.. que estos pueden requerir. Las valoraciones realizadas por los alumnos en los cursos en que se dispone de encuestas, son también positivas (valores por encima de 4 en el ítem referido a la atención a estudiantes).</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden con el nivel MECES de la titulación. El análisis de las muestras de exámenes y actividades aportados (que incluyen la evaluación del Practicum y del TFM) evidencia procedimientos adecuados para evaluar los resultados de aprendizaje. El conjunto de las materias abordan el desarrollo de las competencias definidas en la memoria, y la evaluación del TFM y las prácticas externas permite valorar el nivel de desarrollo de las competencias del título.</p> <p>Las actividades de formación y evaluación resultan coherentes con los resultados de aprendizaje previstos, son públicas y dirigidas a la adquisición de las competencias previstas en los objetivos del título.</p> <p>La guía académica refleja actividades formativas y sistemas de evaluación diversos: desde el desarrollo y redacción de trabajos, hasta el análisis de casos prácticos, y realización de exposiciones orales o pequeñas investigaciones.</p> <p>Destaca la puesta en marcha por parte de la dirección del Máster de sistemas de análisis de los sistemas de evaluación y adquisición de las competencias definidas en la memoria de verificación por parte del alumnado.</p> <p>Las pruebas de evaluación consultadas, los TFM y los informes de prácticas evidencian que a través de ellas se pueden valorar las competencias del título.</p> <p>Las competencias se han incorporado a las fichas de cada asignatura estableciendo en cada caso el sistema de evaluación. Asimismo, el título está comprometido con garantizar la buena calidad de los sistemas de evaluación y la sistematización de los procesos de evaluación. Para ello se recogen la valoración docente y los aportes de los alumnos en las comisiones de calidad y académica, que permiten valorar los sistemas de evaluación e introducir mejoras en el programa formativo con acciones como la exigencia al profesorado de una explicación cualitativa de la nota de la asignatura, la sistematización de los criterios de evaluación de la asignatura Experiencias profesionales (impartida por profesionales ajenos al cuerpo docente), sistematización de los criterios de evaluación de las comisiones de evaluación del TFM (publicados y establecidos de antemano) o la publicación de un calendario de evaluación para cada una de las asignaturas en la plataforma de Studium y presentado en la primera sesión con los alumnos.</p> <p>Las valoraciones de la encuesta de estudiantes -en los cursos en que están disponibles- muestran un nivel de satisfacción medio alto (3.78 y 4.17) de este colectivo respecto a los criterios y los métodos de evaluación.</p> <p>En el caso específico de los TFM, en la normativa que tienen publicada, no se indica si existe un procedimiento de aceptación del proyecto de TFM por parte de la comisión académica. Esto afecta especialmente a los TFM del perfil de investigación. Sería recomendable que la Comisión Académica participe en la valoración al proyecto presentado de TFM para cada estudiante.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los resultados cuantitativos del programa formativo son muy buenos y acorde a la memoria de verificación, arrojando altos niveles de graduación, rendimiento y eficiencia, y bajas tasas de abandono. La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del título mejoran las previsiones de la memoria verificada.

Asimismo, son congruentes y adecuados al ámbito temático del título.

Los resultados son congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El dato más actual sobre inserción de los egresados del título proviene del informe realizado por el Ministerio de Educación en el 2016, con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) cruzados con la Seguridad Social, para 16 egresados del máster en el curso 2013-2014. La información aportada muestra que el 75% de los egresados tienen un trabajo acorde con

su nivel formativo a los dos años del egreso.

Desde el anterior proceso de renovación de la acreditación, la universidad no ha realizado nuevas encuestas de inserción laboral, por lo que actualmente se dispone de la misma información que se tenía en aquel momento: resultados de una encuesta realizada en 2011. Si bien estos datos, así como los procedentes de otros medios informales usados en el máster, muestran adecuados valores de inserción de los egresados, pueden considerarse válidos para hace casi una década, y no para la evaluación actual.

Asimismo, una de las recomendaciones de la primera renovación se refería a potenciar los mecanismos para analizar y mejorar la inserción laboral de los estudiantes y su opinión sobre la formación recibida. Dado que actualmente se dispone de la misma información, consideramos que este criterio no se alcanza.

La información con la que se cuenta tiene carácter cualitativo y no está sistematizada, se basa en seguimiento informal y contactos personales. Se recomienda recoger y valorar información en relación a la inserción y desarrollo profesional de los egresados del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

1-Satisfacción ha sido analizada, es adecuada y se adoptan medidas para mejora

Se dispone de procedimientos que periódicamente analizan la satisfacción del alumnado y del profesorado. En el primer caso, la satisfacción general con el título es alta, con valores por encima de 4, aunque la participación en las encuestas es baja y no se dispone de datos de dos de los cuatro cursos objeto de evaluación. En el caso del profesorado, las encuestas disponibles muestran también una alta satisfacción de los docentes con valores medios de 4.18 (curso 2015-2016) y 4.47 (curso 2017-2018). Asimismo, se realizan reuniones periódicas con el alumnado que facilitan la mejora del programa formativo.

Sin embargo, no se dispone de encuestas de satisfacción de otros colectivos como empleadores y tutores de prácticas, personal de administración y servicios, y egresados del título. La falta de esta información impide tomar decisiones de mejora en caso necesario. Esta fue una de las

recomendaciones realizadas en la primera renovación de la acreditación a la cual no se ha dado respuesta. Se recomienda establecer mecanismos para disponer de la valoración de estos grupos de interés para completar la información de la satisfacción de más agentes implicados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

1-Movilidad de estudiantes

El Máster tiene una clara proyección internacional ya que atrae a un importante número de estudiantes latinoamericanos. Sin embargo, uno de los puntos débiles en el periodo analizado tiene que ver con el descenso de becas que han ido mermando el número de matrículas especialmente entre el alumnado extranjero.

Por otra parte, el ser un programa formativo de un año dificulta la movilidad pero sí ha habido alumnos que han participado del intercambio con Europa durante medio año, en el curso 2018-2019, una alumna en Alemania.

2-Movilidad de profesores

No se han proporcionado datos de movilidad de profesorado. Aunque existen programas como el Erasmus de profesores, diversas circunstancias derivadas de la carga docente y las labores de gestión, así como circunstancias personales, no facilitan la realización de acciones de movilidad.

3-Convenios de colaboración

Existen convenios con Universidades europeas que facilitan la movilidad entre el alumnado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

No se ha presentado un Plan de mejoras para este Máster, únicamente se han presentado varias propuestas en el autoinforme relacionadas con mejorar la coordinación docente y la elaboración de encuestas de satisfacción, o la mejora de las infraestructuras o mejora de la plataforma Studium, estas mejoras realizadas y programadas para los próximos años son coherentes con las debilidades detectadas.

Se debe concretar un plan ajustado a las áreas de mejora identificadas y que debe incorporar a cada acción de mejora: objetivos, responsables, acciones, calendarios y que se establezcan siempre los indicadores que permitirán valorar el logro del objetivo.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones